



REGLAMENTO NACIONAL OFICIAL DE FÚTBOLÍN

I . DEFINICIONES

PARTIDA: Competición al mejor de 7 bolas.

ENFRENTAMIENTO: Competición al mejor de las partidas estipuladas por la organización.

TABLA: Pared que abarca desde ambos lados de la portería hasta la esquina del campo de juego.

BANDA: Ambos laterales del campo de juego.

ZONA DE JUEGO: Proyección en altura desde el campo de juego, incluidas bandas y tablas. La zona superior de los laterales y fondos no se considera zona de juego.

REGATEO: Movimiento de la bola en dos direcciones distintas y consecutivas efectuado por un jugador.

JUGADA: Acción o posición ilegal desde la que se considerará gol nulo en caso de conseguirlo.

MOLINILLO: Dar más de una vuelta consecutiva a la barra.

SIERRA: Mover la barra de un lado a otro del campo de juego con reiteración y continuidad golpeando las bandas.

II . EQUIPOS

- 1.- Cada equipo lo compondrán un mínimo de dos jugadores, actuando uno de ellos como capitán.
- 2.- Los equipos podrán estar formados por hombres, mujeres o mixtos.
- 3.- Las posiciones de juego no se podrán variar durante el desarrollo de una partida.
- 4.- Al término de cada partida los jugadores intercambiarán el lado de la mesa.

III . SAQUE

- 1.- El saque inicial se efectuará por sorteo, eligiendo campo o bola.
- 2.- A lo largo de un enfrentamiento entre dos equipos se realizará alternativamente al inicio de cada partida.
- 3.- Todos los saques se efectuarán siempre desde las barras de defensa.
- 4.- El saque posterior a un gol se efectuará desde la barra de defensa del equipo que lo encajó.
- 5.- El jugador que se encuentre en el lado del cajón depositará la bola en la esquina del campo de juego de la portería desde la que se va a efectuar el saque.
- 6.- Para que se considere iniciado el juego será necesario lanzar dos veces a la tabla propia desde la barra de defensa.
- 7.- El saque posterior a la salida de la bola de la mesa de juego también se efectuará desde la barra de defensa del equipo que encajó el último gol.
- 8.- El saque posterior a un gol nulo se efectuará desde la barra de defensa del equipo que lo encajó.
- 9.- El saque posterior a cualquier acción no contemplada en este reglamento se realizará desde la barra de defensa del equipo que encajó el último gol.

IV . GOLES

- 1.- Se podrá anotar gol desde cualquiera de las barras.
- 2.- Desde la barra de delantera:
 - a) Solo se permite un toque o golpeo a la bola para conseguir gol.
 - b) No se considera como primer toque el rebote o golpeo que se produce en los jugadores por disparo de la defensa contraria, siempre y cuando este se produzca en un solo jugador, pudiendo el atacante tirar a gol.
 - c) En caso de tocar la bola dos o más veces, para romper la jugada, se deberá de tirar a tabla, contra la defensa, el portero o hacia atrás.
- 3.- Goles nulos. Se considerarán goles nulos los siguientes:
 - a) Efectuando una contra o remache tanto a la defensa como al portero.
 - b) El que se produce por rebote directo en la barra o en los jugadores de la delantera tras tiro de la defensa o el portero.
 - c) El que se produce tras parar la bola o dar dos o más toques en la barra delantera sin romper jugada.
 - d) El marcado desde la barra delantera regateando a la defensa.
 - e) Desde la barra delantera el conseguido tras intentar romper jugada tirando a tabla y rebotar la bola en la defensa o el portero, entrando directamente. El gol es nulo tanto en caso de que el rebote se produzca antes de tocar tabla como con posteridad.
 - f) El conseguido pisando la bola en cualquiera de las barras.
 - g) El conseguido machacando la bola contra la pared en cualquiera de las barras.

- h) El conseguido elevando la bola por encima de las barras.
- i) El que se produce por rebote en la barra de luz, en un jugador, espectador, o en cualquier objeto ajeno a la mesa de juego.

V . ACCIONES PROHIBIDAS

- 1.- Pisar la bola en cualquiera de las barras.
- 2.- Soplar a la bola.
- 3.- Hacer el molinillo o la sierra.
- 4.- Golpear, tensar o doblar las barras.
- 5.- Levantar, mover o golpear la mesa de juego.

VI . SANCIONES

- 1.- Se castigará con posesión de bola al equipo contrario:
 - a) Durante el juego, estar en posesión de la bola durante más de cinco segundos sin ánimo de jugar o iniciar jugada de ataque.
 - b) Realizar alguna de las acciones prohibidas, salvo que conlleve una sanción mayor.
- 2.- Se castigará con un gol en contra:
 - a) Levantar o mover la mesa de juego.
 - b) Soplar a la bola.
 - c) Coger o tocar la bola con la mano, interrumpiendo el juego, sin la autorización del árbitro.
- 3.- Se castigará con tarjeta amarilla:
 - a) La desconsideración o insulto hacia el equipo contrario, el árbitro o los espectadores, siempre que no sea susceptible de una sanción mayor.
 - b) La reiteración en acciones prohibidas.
 - c) Durante el desarrollo de la partida no se podrá hablar o gesticular con el objetivo de distraer o menospreciar al equipo contrario. La reiteración podría ser castigada con tarjeta amarilla.
- 4.- Se castigará con tarjeta roja:
 - a) La acumulación de dos tarjetas amarillas en el mismo torneo.
 - b) La desconsideración y/o insulto grave o la agresión hacia el equipo contrario, el árbitro o los espectadores.
 - c) El pactar resultados o amaño de partidas.
- 5.- La tarjeta roja implica la inmediata expulsión de la competición, pudiendo derivar en no poder inscribirse en torneos posteriores.